

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, la demanda que pretende la declaratoria de PERTENENCIA sobre bienes, promovida por BLANCA ALICIA DEL SOCORRO CÉRON GARZÓN y otro, frente a OLGA MARGARITA MEDINA y otros, radicado al 2021-00154-00; allegadas respuesta. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 12 de Enero de 2022.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
-178774089001**

Viterbo, Caldas, Trece (13) de Enero de dos mil Veintidós (2022).

En el transitar procesal de la demanda verbal que pretende la declaratoria de Pertenencia sobre bienes, presentada por los señores BLANCA ALICIA DEL SOCORRO CERON GARZÓN y LUIS CARLOS HINCAPIE ARANGO, frente a OLGA MARGARITA MEDINA y Personas Indeterminadas, radicada al 2021-00154-00, en esta oficina, el 28 de Octubre de 2021, se ordenó desarrollar el trámite correspondiente.

En cumplimiento a lo mandado por el artículo 375 del código general del proceso, se libaron comunicaciones sobre la apertura del trámite, recibiendo respuestas de las oficinas de: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS; SECRETARÍA DE VIVIENDA, SANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS; SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL y AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, las que no ha mostrado interés en el asunto, en tratándose de un bien rural de propiedad privada.

Por lo anotado, se ordena agregar las respuestas al plenario y dar traslado de ellas por el término de *TRES DÍAS HÁBILES*, dentro de los cuales la parte interesada podrá hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 03 del 1/14/2022


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria